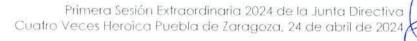
ACTA

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 JUNTA DIRECTIVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

24 DE ABRIL DE 2024







Secretaría de Educación

Universidad Politécnica de Amozoc

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, mediante la plataforma electrónica Zoom, en Puebla, Puebla, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, conforme a la convocatoria emitida por el Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, los representantes del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y miembros distinguidos del sector social y productivo de la región, tal como lo establecen los artículos 1 segundo párrafo, 3, 49, 50 primer párrafo, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 12, 13, 15 y 51 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8, 13 y 14 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Amozoc; así como 1, 2, 3 fracción II, 4, 5 fracción I y 10 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc.

Expuesto lo anterior y de conformidad con el Orden del Día de la convocatoria referida se procede: -----

- C. Hilarión Castañeda Domingo. Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva. ------
- C. María Ana Isabel Díaz Trinidad, suplente de la C. Josefina Morales Guerrero, Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva.
- C. Jesús Manuel George Dávila. Suplente del C. Pioquinto Yick Domínguez, Director de PNNAMOTEC, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva. -----

Asisten también con voz, pero sin voto los siguientes participantes: -----

- C. César Espinoza Bautista, Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública.
- C. María Rocío Torres Soto. Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc. -----
- C. Juliana Andrea Enríquez Peña. Secretaria de Actas de la Junta Directiva. --





Secretaría de Educación

Universidad Politécnica de Amozoc

- Lista de asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día. -----
- Presentación y, en su caso, Aprobación para contratar a la Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc.

VOTOS el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc. ANEXO 1 ------

3.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR A LA PERSONA AUDITORA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC.

Solicitud de Acuerdo. – La Universidad solicita a la Junta Directiva Aprobación para contratar a la Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc, por la cantidad de \$196,170.45 (Ciento noventa y seis mil ciento setenta pesos 45/100 M.N.) con recursos estatales - Captación de Derechos 2024, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

ACUERDO UPAM-SE-I-02/24-04-2024.- Con fundamento en los artículos 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024; 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 52, fracción II y 53, fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 54 fracción X de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 15, fracción III y 26, fracción III del Decreto que crea la Universidad Politécnica de Amozoc; 13, fracciones I y IV





Secretaría de Educación

Universidad Politécnica de Amozoc

del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc; las y los integrantes de la Junta Directiva APRUEBAN por UNANIMIDAD DE VOTOS autorizar a la Rectora realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para la contratación de la Persona Auditora Externa designada por la Secretaría de la Función Pública, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc, por la cantidad de \$196,170.45 (Ciento noventa y seis mil ciento setenta pesos 45/100 M.N.) IVA incluido con recursos estatales - Captación de Derechos 2024, cuya erogación se realizará de conformidad con la normatividad vigente aplicable. ANEXO 2 —

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------

Desahogado el último punto del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, el **C. Miguel Ángel Fernández Pérez**, en Representación del Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva, el C. Charbel Jorge Estefan Chidiac; siguiendo con el protocolo correspondiente manifiesta que, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del día de su inicio, declara formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc, esperando que todos los acuerdos tomados en esta sesión sean para bien y en favor de la juventud poblana. ----

PRESIDENTE EJECUTIVO

C. Miguel Ángel Fernández Pérez

Subsecretario de Educación Superior y Representante del **C. Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Secretario de Educación y Presidente Ejecutivo de la Junta Directiva



REPRESENTANTES DEL GOBIERNO FEDERAL

C. Hilarión Castañeda Domingo

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva



REPRESENTANTE DEL GOBIERNO ESTATAL

C. María Ana Isabel Díaz Trinidad

Suplente de la **C. Josefina Morales Guerrero** Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Puebla y Vocal de la Junta Directiva









Secretaría de Educación

Universidad Politécnica de Amozoc

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS C. Jesús Manuel George Dávila Suplente del C. Pioquinto Yick Domínguez Director de Pnnamotec, S.A. de C.V. y Vocal de la Junta Directiva C. César Espinoza Bautista Titular del Órgano Interno de Control en la Universidad Politécnica de Amozoc y Representante de la Secretaría de la Función Pública PARA SU CUMPLIMIENTO C. María Rocío Torres Soto Rectora de la Universidad Politécnica de Amozoc C. Juliana Andrea Enríquez Peña

Secretaria de Actas de la Junta Directiva

Fsta hoja final forma parte del Acta de la Primera Sesión l

Esta hoja final forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Amozoc celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro.



Secretaría

Universidad Politécnica

LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	TITULAR	SUPLENTE	ASISTE		
Presidente	Sergio Salomón Céspedes Peregrina,	Jonathan Ávalos	Titular		
Honorario	Gobernador Substituto del Estado de Puebla	Meléndez	Suplente		
residente	Charbel Jorge Estefan Chidiac	Miguel Ángel	Titular 🗍		
Ejecutivo	Secretario de Educación	Fernández Pérez	Suplente		
	REPRESENTANTES DEL GOBIERNO	FEDERAL			
Vocal	Hilarión Castañeda Domingo		Titular 🗍		
	Titular de la Oficina de Enlace		Suplente		
	Educativo en el Estado de Puebla				
Vocal	Francisco Luciano Concheiro Bórquez		Titular		
10.200 state 2 and 10.40 st	Subsecretario de Educación Superior		Suplente		
	de la Secretaría de Educación Pública				
Vocal	Marlenne Johvana Mendoza González		Titular		
	Directora General de Universidades		Suplente		
	Tecnológicas y Politécnicas				
	REPRESENTANTES DEL GOBIERNO	ESTATAL			
Vocal	Josefina Morales Guerrero		Titular		
	Secretaria de Planeación y Finanzas		Suplente		
	MIEMBROS DISTINGUIDO	os	NEW WEST		
Representante	Pioquinto Yick Domínguez	Jesús Manuel	Titular		
del sector	Director de Pnnamotec S.A. de C.V.	George Dávila	Suplente		
productivo.					
Propuesta del					
Gobierno Estatal		_			
Representante	Jorge René Sánchez Juárez	José Jaime Sánchez	Titular 🗍		
del sector social.	Secretario General de la FROC CROC	Cuevas	Suplente		
Propuesta del	del Estado de Puebla	SALSASATISA I I KIMILIYA			
Gobierno Estatal					
	RECTORA				
Rectora	María Rocío Torres Soto		Titular		
	Rectora de la UPAM				
	SECRETARIA DE ACTAS		Swarz i sz Wejimi		
Secretaria de	Juliana Andrea Enríquez Peña		Titular 🗍		
actas					
	COMISARIO DE LA SECRETARÍA DE LA F	UNCIÓN PÚBLICA			
Comisario	César Espinoza Bautista	The second secon	Titular 🗍		
	Titular del Órgano Interno de Control en		Suplente		
	la UPAM				



ANEXO

1

1



Primera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta Directiva Orden del Día

- 1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de Quórum Legal.
- 2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día.
- 3. Presentación y, en su caso, Aprobación para contratar a la Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc.
- 4. Clausura de la Sesión.







ANEXO









Ficha Técnica

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Entidad:	Universidad Politécnica de Amozoc	Fecha de la sesión:	24 de abril de 2024 Ordinaria o Extraordinaria	
No. de sesión:	Primera	Tipo: Extraordinaria		
Unidad administrativa responsable: Secretaría Administrativa		rativa		
Asunto:		Presentación y, en su caso, Aprobación para contratar a la Persona Auditora Externa, para dictaminar los estados financieros, programáticos contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre o 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc.		

Antecedentes:

- El 10 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo ACUERDO UPAM-SE-I-02/10-11-2023 la Junta Directiva APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS autorizar a la Rectora realizar las gestiones necesarias para la contratación de la Persona Auditora Externa designada por la Secretaría de la Función Pública, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por la cantidad de \$187,758.85 (Ciento ochenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 85/100 M.N.) con recursos estatales - Captación de Derechos 2023 y 2024.
- Con oficio SFPPue/OS/2145/2024 signado por el Secretario de la Función Pública, se designó al C.P.C. AGUSTÍN GRIJALVA HERNÁNDEZ, como Persona Auditora Externa para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc.

La contratación del Despacho de Auditoría Externa del ejercicio 2024 se realizará con recursos estatales - Captación de Derechos 2024.

Situación Actual o Problemática/Justificación:

El monto para la Contratación de la Persona Auditora Externa del Ejercicio Fiscal 2024 de la Universidad Politécnica de Amozoc, asciende a la cantidad de \$196,170.45.

Fundamento:

- 1. Artículo 1.
- 2. Artículos 1, 2, 54, 61, 85, 86 y 148.
- 3. Artículos 52, fracción II y 53, fracción II.
- 4. Artículo 54, fracción X.

- 1. Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024.
- 2. Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- 3. Ley de Entidades Paraestatales para el Estado de Puebla.
- 4. Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

Propuesta de Acuerdo:

Las y los integrantes de la Junta Directiva APRUEBAN por (MAYORÍA DE VOTOS/UNANIMIDAD DE VOTOS) autorizar a la Rectora realizar las gestiones necesarias para la contratación de la Persona Auditora Externa designada por la Secretaría de la Función Pública, para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de la Universidad Politécnica de Amozoc; por la cantidad de \$196,170.45 (Ciento noventa y seis mil ciento setenta pesos 45/100 M.N.), en la Partida Presupuestal 3311 "Servicios Relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales" con recursos estatales - Captación de Derechos 2024.

Descripción y organización de Anexos:

No.	Descripción	Objetivo del anexo
1	Copia de los oficios SFPPue/OS/2145/2024, DPPP-2411/2024, UPAM-SA-042/2024.	Complementar la información que se presente.
2	Posumon por partida prosupuestal	



C. G. Adriana Contreras Tejeda

Dra. María Rocío Torres Soto

Elabora Secretaria Administrativa C. J. Andrea Enríquez Peña Revisa Secretaria de Actas

Autoriza Rectora









Secretaría de la Función Pública Gobierno del Estado de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA OFICINA DEL SECRETARIO Olicio NO. SFPPue/OS/2145/2024

ASUNTO: Se comunica designación de Persona Auditora Externa "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 10 de abril de 2024 NO. DE EXPEDIENTE ARCHÍVISTICO: SFP.SCA.UAE/3S.3,9/12.2024

MARÍA ROCÍO TORRES SOTO RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC

Av. Ampliacion, Luis Oropeza No. 5202, San Andrés las Vegas Tra Secc., 72980 Amozoc. Pue. Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo primero, 83 párrafo primero y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 15, 18 párrafo segundo, 24, 30 fracciones V, XII y XVIII, 31 fracción IV y 35 fracciones IV, V, XXIX, XXX y XLIV y 55 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 128 y 129 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla: 1, 2, 4, 5 fracción I, 7, 8 y 12 fracciones XX, XXX y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y con base en lo dispuesto en la Cláusula Quinta fracción III y Sexta de fracción II del Acuerdo de Coordinación en Materia de Control Interno, Fiscalización, Prevención, Detección, Disuasión de Hechos de Corrupción y Mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla; suscrito el día dieciséis de mayo del dos mil veintilrés; al respecto, hago de su conocimiento que el "C.P.C. AGUSTÍN GRIJALVA HERNÁNDEZ" ha sido designada como Persona Auditora Externa, para Dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, de la Entidad Fiscalizada que representa.

Es importante manifestar que en el uso de sus facultades y en términos de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberá realizar el procedimiento de contratación de dicha persona auditora externa; debiendo remitir a la Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas, adscrita a la Subsecretaría de Control y Auditoría de esta Dependencia, en un Disco Compacto, la copia digitalizada del contrato firmado por las partes, en cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, para que dé el mismo modo, en la fecha antes señalada, se designe mediante oficio a la persona servidora pública que fungirá como enlace para atender la auditoria, con un nivel jerárquico mínimo de Director de Área, con la finalidad de que las actividades de la misma se realicen en forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración.

No omito señalar que, la Persona Auditora Externa deberá cumplir con lo establecido en los "Lineamientos para la Asignación, Designación, Contratación, Control y Evaluación de los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para

> **GOBIERNO D** ESTADO DE PUEBI

1/2

Secretaría de la Función Pública

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA OFICINA DEL SECRETARIO Oficio NO. SFPPue/OS/2145/2024

ASUNTO: Se comunica designación de Persona Auditora Externa "Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 10 de abril de 2024 NO. DE EXPEDIENTE ARCHÍVISTICO: SFP.SCA.UAE/3S.3,9/12.2024

Dictaminar sus Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios, para el Ejercicio Fiscal 2024"; y en los "Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos para Dictaminar los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios de las Entidades Fiscalizadas, para el Ejercicio Fiscal 2024", que para tal efecto emitió la Auditoría Superior del Estado de Puebla, así como, en el esquema de trabajo establecido por esta Dependencia, a fin de que se evalúe su desempeño y se realice su seguimiento.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Secretaría de la Función Pública Gobierno de Puebla Oficina de Secretaria

Oficina ALA

SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los a

Las filmas aqui contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 13 párrato primero, 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracciones II y II.2, 7, 8, 10, 13 fracciones II y XXV, 14 fracciones II, XX y XXIX, 17 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 13 de marzo de 2020, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Tifular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, leaffad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Juan José Bonilla Muñoz Coordinador General de Auditorias Especiales y Externas Elaboro Dulca Lita Rivera Aranda Subsecretaria de Cantrol y Auditoria Revisó y Validó

C.C.P. Cesar Espinoza Bautista, - Titular de Órgano Interno de Control en la "UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC". Para su conocimiento, Presente.

C.P.C. Agustin Grijalva Hernández, – Persona Auditora Externa Designada, - Para su seguimiento y acciones correspondientes. Presente.

Archivo.

GOBIERNO DE ESTADO DE PUEBLA

2/2

Secretaría de Planeación y Finanzas Gobierno del Estado de Puebla

Subsecretaría de Egresos Unidad de Reogramación y Presupuesto Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal

Asulto: Auditoria Externa 2024

ficio DPPP-2411/2024

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 19 de abril de 2024

MARÍA ROCÍO TORRES SOTO RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC PRESENTE

Con fundamento en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 13, párrafo primero, 30, 31, fracción II y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 4, 5, fracción III, inciso a), numeral 2, 13, fracción III y 47 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y en atención a los Lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores Externos 2024 y Términos de Referencia 2024 emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla y en atención al Oficio UPAM-SA-042/2024, mediante el cual solicita llevar a cabo las gestiones administrativas referentes a la contratación de Auditoría Externa para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024, por la cantidad total de \$196,170.45; me permito comunicar lo siguiente:

Se cuenta con la suficiencia presupuestaria hasta por la cantidad de \$196,170.45 (Ciento noventa y sels mil ciento setenta pesos 45/100 M.N.), para que realicen las gestiones administrativas del concepto antes descrito. Por consiguiente, deberá realizar la gestión de la disponibilidad presupuestaria en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF).

Finalmente, en el marco del Protocolo Estatal de Blindaje Electoral (PEBE) 2024 y en atención a que durante este año se llevan a cabo los procesos electorales federal y local en la entidad, tomando en consideración lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 108 de la particular del Estado de Puebla, se le reitera que los recursos públicos que están bajo su responsabilidad deben aplicarse, en todo momento, con imparcialidad y sin influir en la equidad de la competencia de los partidos políticos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CARLOS ENRIQUE TRINIDAD CRUZ DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

C.c.p Archivo.

- - 1 de 1

11 opente 2224 colonia Azcarate

Puebla, Pue. C.P.72501 Tel. (222) 2 29 70 00 Ext.7063

presupresto.spy(@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx

GOBIERNO DEL

25.4.2

Secretaría de Educación

Universidad Politécnica de Amozoc

Amozoc de Mota, Puebla a 19 de abril 2024

OFICIO No. UPAM-SA-042/2024

Asunto: Auditoria Externa Ejercicio Fiscal 2024.

C. CARLOS ENRIQUE TRINIDAD CRUZ DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 6, 17 y 18 del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Amozoc, por medio del presente solicitamos se nos permita llevar a cabo las gestiones administrativas referentes a la contratación de los Servicios de Auditoria Externa para dictaminar los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024, en atención a los Lineamientos para la designación, contratación, control y evaluación de los Auditores Externos 2024 y Términos de Referencia 2024 emitidos por la Auditoria Superior del Estado de Puebla.

Lo anterior, toda vez que dentro del presupuesto esta Universidad cuenta con recursos hasta por un monto de \$196,170.45 (Ciento noventa y seis mil ciento setenta pesos 45/100 M.N.) para cubrir dicho concepto de gasto.

Sin más por el momento, le reitero mi consideración atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

C. GPE. ADRIANA CONTRERAS TEJEDA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

C.c.p. Archivo DRA*MRTS/LIC*GACT/M*RMX

> Calle Ampliación Luis Oropeza Nº 5202 Col. Ampliación Las Vegas, Amozoc, Puebla, C.P. 72980

Tel. 2221688037; 2221688358. Correo: rectoria@upamozoc.edu.ms

AL C

. 1

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AMOZOC SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA AUDITORA EXTERNA, PARA DICTAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS, PROGRAMÁTICOS, CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNCIA DE AMOZOC.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES - CAPTACIÓN DE DERECHOS 2024				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN		MONTO	
3311	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	\$	196,170.45	

1

X

Primera Sesión Extraordinaria 2024

Junta Directiva

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, 24 de abril de 2024.

4. Clausura de la Sesión.







